

### "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2872 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de agosto de 2018

Abog Versely K. FIGUEROAQUIÑONEZ

SECRETARIA GENERAL

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Decana de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 200-2018-UNHEVAL-F. PSIC-D, del 17.JUL.2018, remite para su ratificación, la Resolución N° 115-2018-UNHEVAL-FPSIC-CF del 13.JUL.2018, que resolvió:

- 1. APROBAR, en vías de regularización, el Proceso de Admisión 2018 de la Segunda Especialidad de Psicopedagogía de la Facultad de Psicología, en el que ingresaron 17 inscritos, según la relación adjunta.
- 2. AUTORIZAR, en vías de regularización, el inicio de clases para los alumnos ingresantes de la Especialidad en Psicopedagogía, a partir del 02 de junio del 2018;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 447-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 19.JUL.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 115-2018-UNHEVAL-FPSIC-CF del 13.JUL.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 881-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 115-2018-UNHEVAL-FPSIC-CF del 13.JUL.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - a. APROBAR, en vías de regularización, el Proceso de Admisión 2018 de la Segunda Especialidad de Psicopedagogía de la Facultad de Psicología, en el que ingresaron 17 inscritos, según la relación adjunta.
  - AUTORIZAR, en vías de regularización, el inicio de clases para los alumnos ingresantes de la Especialidad en Psicopedagogía, a partir del 02 de junio del 2018;
- 2°. DISPONER que la Facultad de Psicología adopte las acciones de su competencia.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Reynold M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv AL-OCI-Transparencia

Transparencia FPISC DCalidad DIGA EPG

Archivo

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Telf. 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe